

sumision y obediencia que les deben, ni absolverles del juramento de fidelidad: y que esta doctrina necesaria para la tranquilidad pública, y no ménos ventajosa á la Iglesia que al Estado debe seguirse inviolablemente como conforme á la palabra de Dios, á la tradicion de los Santos Padres, y á los ejemplos de los santos.”

Esta *declaracion*, en que tanta parte tuvo el Sr. Bossuet, se circuló á todas las diócesis, á todas las universidades, á todas las casas de estudios *seculares y regulares*: donde no hay mas que un profesor de *cánones* ó de teología, se enseña por lo ménos un año de cada trienio: tiene para su explicacion, cátedra especial en las universidades, y ninguno puede recibir los grados de licenciado ó doctor sin defenderla en una conclusion y sin prestar juramento de sostenerla. Los otros tres artículos de que consta, tienen algunas limitaciones de la autoridad pontificia en orden á lo espiritual.

DISCIPLINA.

“Por esta palabra se entiende generalmente la policía de la Iglesia, que reglamenta la liturgia, el orden y aparato exterior, la conducta del clero en orden á la religion y la administracion de los bienes de la Iglesia, la cual ha usado del derecho que en esta parte le compete desde los tiempos de los apóstoles.

“Deben, sin embargo, distinguirse cuidadosamente la disciplina *interior* y la *exterior*. La primera es privativamente de la potestad eclesiástica, pues no teniendo trascendencia alguna temporal, no puede entrar en la esfera del orden civil. Así por ejemplo, que las palabras de la consagracion se digan en secreto ó en alta voz, es asunto tan ajeno de los gobiernos, como puede serlo la resolucion de los problemas geométricos.”

“Lo contrario sucede con aquellos puntos de disciplina que tienen trascendencia en el orden civil. Desde los primeros siglos vemos cuánta parte tuvieron los emperadores. Los ocho primeros Concilios ecuménicos se convocaron por su autoridad. Constantino, que sin haber recibido el bautismo se proclamaba obispo exterior de la Iglesia, limitó la libertad que habia para ordenar toda clase de gentes, respecto de los *Curiales*, cuyas personas y sus bienes estaban adictos á ciertas cargas civiles.”

“¿Y quién puede dudar que si hubiera un cánón que prescribiese,

por ejemplo, reuniones clandestinas y nocturnas de los fieles, justamente las prohibiria el gobierno? ¿Quién pudo despojarlo de la autoridad soberana que le compete para reglar el uso del derecho de propiedad en las cesiones que hacen de su fortuna y condicion los que abrazan la vida monástica? ¿Por qué sin conocimiento suyo se han de establecer, regir y gobernar asociaciones particulares que reciben su ser dentro del seno mismo del Estado? ¿Quién puede quitarle el derecho imprescriptible que tiene para dictar leyes acerca de los bienes eclesiásticos, lo mismo que de los que poseen los otros ciudadanos?”

“Quede, pues, sentado como *regla general*,” que todas las disposiciones de disciplina eclesiástica que tengan conexion ó trascendencia directa en el orden civil, no pueden establecerse sin intervencion de los gobiernos, en cuyas facultades está el prohibir su cumplimiento, bien sea cuando se dicten, ó aun despues de haberlas admitido, si así lo exigen las circunstancias del Estado.” (*Disertacion sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica*: que llevó el premio ofrecido por el congreso constituyente del Estado de México en decreto de 27 de Julio de 1825, escrita por Noberto Perez Cuyado (*anagrama* de Bernardo Couto y Perez) aprobada por los Sres. Servando Teresa de Mier, Manuel de la Bárcena y Francisco Molinos del Campo, en México á 1.º de Octubre de 1825.)

§ I.

Método para estudiar la Teología, los Concilios, el Derecho Canónico y el Romano ó civil.

1. Puédese empezar leyendo al Illmo. Melchor Cano *de Locis Theologicis*, que son base y fundamento de la Teología.
2. Conviene leer los cuatro libros de San Juan Damasceno de *Fide Orthodoxa*; los Tratados Teológicos de San Anselmo, el Maestro de las Sentencias, y la Suma de Santo Tomás.
3. Es necesario tener idea de la Historia Eclesiástica y de los Concilios. La Historia del Padre Alejandro, la noticia de los Conci-

lios de Cabasucio y la Biblioteca de M. Dupin, son convenientes para estos estudios.

4. Conviene prescindir de todo aquello que no sirve para apoyar la fé, ni para edificar las costumbres. *Tradantur optima, idque, quantum licet, compendio; rescentur supervacanea.* Erasmo sobre la Epist. á Timoteo, cap. 1.

5. No afirmar una cosa sino con el grado de certidumbre con que se sabe, y no querer que pasen por artículo de Fé algunas opiniones, en favor de las cuales aun no se ha declarado la Iglesia. Es digna de leerse la prefacion que el padre Tomasino puso al principio de sus Memorias sobre la Gracia.

6. Huir las porfias y los excesos de calor que se muestra en las disputas.

7. Evitar las *bachillerías* aun en las cuestiones necesarias.

8. Huir de términos que sean nuevos, y no servirse sino de los que ha consagrado el comun uso de la Iglesia y de los teólogos piadosos, y aprobados de todos. *En materia de Teología, toda novedad es sospechosa, y nos debemos atener á lo que creyó la antigüedad, y que pasó de ella á nosotros por la Tradicion de la Iglesia.*

9. En cuanto al modo de estudiar los Concilios, puedese hacer este estudio, ó leyendo los Concilios seguidos con los decretos de los papas, ó contentándose con las colecciones que se han hecho, ó en fin, leyendo algun compendio, como el de Cabasucio, de la segunda edicion *in folio*. Este tercer modo es mas breve y mas fácil, aunque incompleto.

10. El estudio del Derecho Canónico no es muy diferente del de los Concilios, y habiendo hablado de aquel, nos remitimos al título segundo.

11. Respecto del Derecho Romano, bastante hemos dicho ya en el título primero, y así solo advertiremos de paso, que en el Derecho Civil hay excelentes cosas para los eclesiásticos. Porque ¿qué cosa, dice el doctísimo D. Juan de Mabillon, puede haber mas preciosa, que lo que los emperadores Leon y Antemio escriben á Armasio, prefecto del Pretorio, en orden á la eleccion de los obispos? *Nec pretio, nec precibus ordinetur Antistes. Tantum ab ambitu debet esset sepositus, ut quaratur cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat: sola illi suffragetur necessitas excusandi. Profecto enim indignus est Sacerdotio, nisi fuerit ordinatus invitus.* Cod. Justin. l. 1. tit. 2. cap. 31.

Muchos hombres doctos creen, que el mejor método para estudiar el Derecho, es leerle sin glosa ni comentarios. Este era el sentir de M. M. Pitæos; pero no tiene duda la necesidad de *rectificar las citas* que hacen los expositores ó institutistas del Derecho, y la de aprender de memoria no solo las *definiciones*, sino tambien la *doctrina* de los autores y los *textos* que alegan para confirmarla insertando fragmentos de autoridades, que, repetimos, deben encomendarse á la memoria.

§. 2.

De las Recopilaciones ó Apuntamientos.

Siendo la memoria de los hombres una potencia muy limitada, es necesario, que los que quieran tener progresos en los estudios, remedien este defecto valiéndose de apuntamientos. Aun los que tienen mas feliz memoria no deben dejar de hacerlos. Algun dia les dejará, y se hallarán sin la multitud de ideas de que antes su memoria estaba llena. Hay muy pocos que llegando á cierta edad, puedan estar agradecidos á su memoria.

Es, pues, necesario hacer apuntamientos, para escribir en ellos las cosas mas notables que se hallan leyendo, para no perderlas del todo, y no dejarlas á la contingencia de una memoria infiel y que titubea. No solo las cosas que leemos se nos escapan; pudiérase remediar este daño leyéndose muchas veces los autores mismos; pero aun nuestras reflexiones y reparos se nos desvanecen, y los buscamos muchas veces en vano, despues de habernos descuidado en apuntarlos. Resta ahora saber cómo se deben hacer estas colecciones ó apuntamientos, y qué materias deben entrar en ellos.

Hay muchos modos de hacerlos; mas no es fácil determinar cuál sea el mas acomodado y útil. Cada cual tiene su modo particular y su gusto. Nos contentaremos con proponer dos ó tres suertes de métodos, dejando á cada uno la libertad de escoger el que mejor le pareciere.

METODO PRIMERO.

El primero, mas acomodado y fácil, es escribir consecutivamente en los cuadernos cuanto se hallare notable leyendo un autor, poniendo un

título, *verbi gracia Ex lib. Tertuliani de pudicitia*, y escribiendo despues los mas excelentes pasajes de dicho libro, y añadiendo á la márgen una palabra que designe el argumento de cada nota, para que de una ojeada se puedan ver las materias de cada página, sin que sea necesario volver á leer todas las notas y observaciones una por una.

Despues de haber hecho los extractos de un Tratado, se podrá hacer un análisis ó compendio, notando el intento del autor en aquel Tratado, los principales puntos que trata, con las pruebas de que se vale para apoyarlos. Este es el método que siguió Phocio en su Biblioteca, sin guardar algun orden, ni de tiempo, ni de materias en la Colección de doscientos ochenta autores cuyos extractos refiere.

Este modo tiene muchas ventajas: una de las cuales es, que el entendimiento no está tan repartido, como en los otros, en que es menester poner en diferentes lugares sus observaciones. La segunda ventaja es, que cuando se quiere repasar el Tratado leído, se puede hacer en un instante, por estar las materias escritas consecutivamente. La tercera es, que no son menester muchas resnias de papel para estos apuntamientos; porque se van llenando las hojas ó los cuadernos unos despues de otros. Sin embargo, conviene tener diferentes cuadernos, cuando se leen á un mismo tiempo diferentes libros ó diferentes tratados, que no son de un mismo autor, para no interrumpir los apuntamientos que se hacen de cada uno.

Tambien es bueno tener un cuaderno, en el cual se escriban indiférentemente los extractos de cuanto se lee, no con orden, sino ocasionalmente, y lo mismo las reflexiones y pensamientos diversos que vienen á la imaginación.

Es verdad que hay un inconveniente en este método; es á saber, que cuando se quiere trabajar sobre un punto, es necesario repasar todas las márgenes para ver lo que puede ser concerniente para él en los extractos hechos; pero se puede remediar en alguna manera este inconveniente, ó reduciendo las materias á lugares comunes, ó haciendo una tabla alfabética de dichos apuntamientos, ó poniendo al fin de cada extracto una remisión al que se seguirá del mismo asunto. Por ejemplo: Si en la primera página se halla alguna buena sentencia de la *Penitencia*, y se halla otra en la cuarta, pondráse al fin del primer extracto, vide pag. 4. &c.

METODO SEGUNDO.

El segundo método es tener un registro de papel en blanco, en el cual se escriban todas las sílabas por el orden alfabético en la parte superior de las páginas de dos en dos hojas, ó de una en una segun el grosor del registro, en el cual se escribirá cada nota conforme al orden alfabético. Verbi gratia, si se halla una nota sobre la palabra *Abbas*, se ha de poner debajo de la sílaba *Ab*, notando el libro de donde se sacó dicho extracto, con la palabra *Abbas* á la márgen.

METODO TERCERO.

Finalmente, el tercer modo es coordinar por el orden alfabético en un registro ciertos lugares comunes, como *Abstin entia, Baptismus, &c.* debajo de los cuales se escribirá todo lo que pertenece á un mismo punto.

Y para que no sea necesario interrumpir muchas veces la continuación de la lectura para escribir las notas, puedense notar sobre el libro impreso con algunos pedacitos de papel mojado ó con un lápiz, cuando son los libros propios, los lugares que se quieren apuntar, y dilatar el coordinarlos hasta acabada la lectura.

Y si los libros que se leen son comunes, y se pueden tener fácilmente cuando se quisiere, bastará notar sumariamente estos lugares, señalando el principio ó el medio, ó el fin de la página donde se hallan, para poder recurrir á ellos y hallarlos mas fácilmente; pero si los libros son raros, ó no están á nuestra disposición, es bueno notar las cosas por extenso.

Tocante á las cosas de que se deben hacer extractos y apuntamientos, cada uno los debe componer conforme á su estado y disposición particular.

Preguntaráse, si conviene que los mozos hagan sus apuntamientos antes de sus estudios, atento que no teniendo aún el gusto agudo, ni delicado, ni capacidad para hacer una buena elección, sus apuntamientos serán sin duda inútiles cuando hubieren adquirido mas madurez. Pero esto no obstante, juzgamos conveniente que los hagan. Si no les sirvieren por largo tiempo, servirán á lo ménos de imprimirles mas vi-

vamente cosas buenas por entónces. Gustarán de este uso y aprenderán por estos preludios y ensayos á hacer algun dia buenos extractos y apuntamientos. Cuando se aprende latin ú otro cualquiera idioma, no se espera que haya una perfecta elocuencia para hacer las composiciones, sino que se hacen éstas para disponer insensiblemente el ánimo, y habituarlo á tomar un buen estilo.

Pero para que la gente moza no haga demasiada prevencion de apuntamientos malos, conviene que se acostumbren desde luego á tener buena eleccion de las materias. Por esta razon no deben meter en sus colecciones todo lo que á primera vista les parece bien. Como no tienen aún muchas noticias, las mas de las cosas que leen en buenos autores les hieren y enamoran, sobre todo, los picantes y juguetes de ingenio, y todo lo que tiene algun aire de buena cadencia. Conviene fiarse poco en estos relumbrones, y considerar si hay tanta solidez, como apariencia en los pensamientos de estos autores.

Para que la gente moza, á quien todo causa novedad, no se fatigue mucho en hacer apuntamientos inútiles, será bueno: 1º Que no escriban las cosas luego que las hayan leído, sino que esperen al dia siguiente, y aun al tercero, y que vean si despues de haberlas vuelto á leer, les parecen aun bien los pensamientos: porque en tal caso éste será un indicio de que son buenos en efecto, ó por lo ménos que les serán útiles por entónces. 2º Que no escriban las cosas todas por extenso, si son muy prolijas, sino que se contenten con notar lo principal. 3º Que se acostumbren á aprender algunas sentencias buenas de memoria, para no cargar tanto sus cuadernos de apuntamientos. 4º Que muestren de tiempo en tiempo sus apuntamientos á algun hombre erudito, para aprovecharse de sus advertencias. Al principio contentaránse con hacer estos apuntamientos segun el primer método, que pide ménos trabajo y aparato: y como de ordinario los mozos tienen buena memoria, leerán de cuando en cuando sus apuntamientos para acordarse mejor de ellos, y suplir por este medio el defecto de una Tabla, sin la cual se podrán pasar á los principios.

No solamente los mozos necesitan de esta revista de sus apuntamientos, todos deben hacer lo mismo para no perder el fruto de sus vigili-
 as, y tomar alguna hora de tiempo en tiempo para repasarlos y hacer algunas reflexiones sobre ellos. *Sobre todo, conviene acostumbrarse á retener, no solo los buenos dichos y sentencias de los autores y sus defini-*

ciones, sino tambien la sustancia y fundamento de su doctrina, para hacerla propia, y convertirla en su propia sustancia.

§. 3.

De la composicion, y de la traduccion de los libros.

El fin natural de la ciencia, y por consiguiente de los estudios, es la propia perfeccion moral y despues trabajar para los demas. La ciencia imita á su origen, que es la sabiduría, la cual pide comunicarse. Una ciencia oculta y un tesoro escondido, son igualmente inútiles, segun dice la Escritura: Eccle. 20. 32.

Ne ad scribendum citò prosilias, et levi ducaris insania. Multo tempore disce, quod doceas: lo cual dice San Gerónimo en la Epístola al monge Rústico, donde prescribe á los monges la forma de bien vivir en su estado. Esta advertencia es conforme á la que hizo Quintiliano á un orador mozo: *Ante recte discet dicere, quam citò.* Lib. 2. cap. 4.

Mejor es no hacer cosa alguna, que hacer versos, á ménos que haya un raro génio para la poesia. . . . *No por eso deja de ser bueno saber las reglas de la poesia,* entender los poetas, y aun hacer alguna vez versos; mas para la adquisicion de la belleza del estilo, de la pureza del idioma, de la grandeza de los pensamientos y de la sonoridad de los periodos, es absolutamente necesario leer y releer los grandes poetas, como Leon, Herrera, Rioja y otros de incontestable nombradía.

Aunque no debemos usar del estilo poético en la prosa (dice Madramani en el Tratado de la Elocucion), sin embargo, para hacerla mas agradable, dulce, armoniosa y elevada, conviene mucho la lectura de los buenos poetas con precaucion y juicioso discernimiento. De éstos (dice Quintiliano Inst. Orat. Lib. 10. cap. 1.) se toman en las cosas el espíritu, en las palabras la sublimidad, en los afectos la mocion, y en las personas el decoro.

La poesia tiene sus utilidades, sobre todo, cuando se aplica á hacer agradables y efectivas las verdades mas importantes, á ensalzar la virtud, á infundir aversion al vicio con hermosas pinturas, términos y artificios de singular energía. Pero este no es juego de niños, y hay tan

pocos que sean capaces de salir bien con este estudio, que es mejor ocupar el tiempo en alguna cosa mas sólida, que emplearse mucho en este ejercicio para no ser en fin sino un mal poeta, porque el que no es eminente en poesía, no debe pasar sino por tal.

En fin, es perder el tiempo querer leerlo todo y saberlo todo; es agobiar su entendimiento con un trabajo y peso inútil, y privarse de la utilidad de otras muchas ocupaciones mas provechosas, y mas conformes á su estado: *Persequi quidem quod quisque unquam, vel contentissimum hominum dixerit, aut nimia miseria, aut inanis jactantia est, et detinet, atque obruit ingenia melius aliis vacatura.* Quint. lib. 1. cap. 8. Porque el referir lo que dicen los autores mas despreciables, ó es demasiada pobreza, ó una gloria vana; lo cual detiene y agobia los ingenios, que se pueden emplear en otra cosa mejor.

1. No quisiera, dice D. Juan de Mabillon, que persona alguna emprendiese una obra, sin haber adquirido muchas noticias de la materia que se ha de tratar en ella, así de las cosas en general, como del estilo, mas sobre todo de la materia particular que pertenece á su asunto. Porque aprender y estudiar solo para componer luego, es abusar de la facilidad de la República: *Multo tempore disce quod doceas*, dijo San Gerónimo.

2. Es necesario medir bien el intento con las fuerzas: lo cual se debe entender no solo de la fuerza del ingenio, sino tambien de la capacidad y caudal de cada uno. Empezar escribir de historia, ó de buenas letras, sin haberlas jamas estudiado de raiz, es engañar neciamente al vulgo, y tomar un trabajo inútil. Puede ver acerca de esto lo que dice Horacio en su Arte poética, y un Tratado de Bosio de *cognitione sui*.

3. Para poder discernir entre lo bueno y lo malo, es bueno tomar el parecer de algun amigo docto, y que conozca nuestra capacidad; ó esperar á tener mucha experiencia para determinarse por sí propio.

4. Despues de tomado su designio, háse de hacer la planta, distribuirla en todas sus partes, y coordinar las pruebas para trabajar despues despacio, consultando sus apuntamientos, y colocando cada cosa en su lugar.

5. Débese saber hacer distincion de los estilos á proporcion de las materias que se quisieren tratar: porque se requiere un estilo totalmen-

te diverso para una pieza de elocuencia, que para una historia, y tambien para disertaciones y notas. Es necesario haberse ejercitado algun tiempo ántes en el estilo de que uno quiere valerse para su intento, y haber leído buenos autores que hayan escrito en aquel estilo. No será malo leer para el estilo oratorio los libros de *Oratore* de Ciceron: para el estilo histórico el Salustio; y á Scioppio *de stilo historico*; y para las disertaciones y notas, las disertaciones del Padre Sirmondo, y las varias lecciones de Mureto.

6. Quanto á la calidad del estilo, conviene sobre todo poner gran cuidado en la claridad, propiedad de las palabras, en la colocacion y en la brevedad, como lo dice Quintiliano en el lib. 8. cap. 2.; pero mucho mas se ha de cuidar de lo que se dice, que de las palabras: *Curam ergo verborum, rerum volo esse sollicitudinem.* Quint. en el Proæmio lib. 8.

7. Conviene dar á su obra un título proporcionado, concebido en términos claros, limpios y sin metáforas, quanto sea posible, y que explique en pocas palabras el intento de la obra, de suerte que el título no haga un libro entero, como dijo graciosamente Phocio del de cierto autor, del que se hace mencion en su biblioteca en el cap. 108. Pero sobre todo, cuando se compone un libro, se debe tener muy presente el título, y ver si nos apartamos de él tratando otra cosa muy diversa de la que dicho título promete y pide.

8. Despues de compuesta la obra, se debe exponer con gusto á la censura de los que los superiores juzgaren capaces de examinarla; recibir su parecer con agrado; y despues de haber tratado de aprovecharse de lo que se le ha advertido, dejarla reposar algun tiempo para hacer un juicio mas sereno y maduro, despues que el calor de la primera imaginacion haya pasado: *Refrigerato inventionis ardore*, como dice Quintiliano en el prólogo de sus Instituciones oratorias. Para formar este juicio conviene examinar seriamente el intento de la obra, y ejecucion del designio. Si este designio mira á la utilidad de la Iglesia, del Estado, ó de la Religion, al bien de la patria, al aumento de las artes liberales; si fué bien premeditado y ejecutado, esto es, con el método, elocuencia y erudicion que la materia pide; y en fin, si está bien probado y fundado en buenos principios; entónces puede haber seguridad de que la obra es buena, y que será provechosa al comun.

Pero si faltan todas estas condiciones, debe reformarse la obra; y si esto no se puede, suprimirla del todo.

(Tratado de los Estudios Monásticos de D. Juan de Mabillon.)

§. 4. Hæc si pernosces, parva perfunctus opella, (Namque alid ex alio clarescet) non tibi cæca

Traducción.

Para hacer bien las traducciones, dos cosas son necerarias en general, esto es, saber perfectamente las dos lenguas, la del autor que se traduce, y la en que se traduce, y una perfecta inteligencia de la materia de que trata el autor traducido. Pueden verse las demas calidades de un buen traductor en el libro que el docto Mr. Huecio, electo obispo de Abranches, compuso algunos años ha sobre este punto, con el título de *optimo genere interpretandi*. Los que quieren trabajar en traducir los libros antiguos, deben leer con gran cuidado dicho Tratado, cuya lectura no es ménos útil que agradable.

El *Thesaurus lingua græca* de Henrico Estéfano en cuatro tomos, es necesario á los que quieren traducir los Padres griegos. Tambien se deben leer para lo mismo los dos libros de Observaciones sagradas que Jacobo Bilio hizo sobre dichos Padres, y que dedicó á Gregorio XIII.

Para saber las reglas que es necesario observar en las traducciones, conviene leer el libro que Mr. Lestang escribió sobre esta materia, impreso en Paris año de 1660. Este autor en su Prefacion refiere nuevas reglas para hacer buenas traducciones, que conviene notarlas aquí en pocas palabras. Una de las principales es entender bien las dos lenguas, y sobre todo la materia de que trata la obra que se traduce; despues conservar el espíritu y genio del autor, y ser puntual en traducir y expresar, no solamente sus pensamientos, sino tambien sus propias palabras, sin atarse no obstante demasiado servilmente á ellas, y guardando todas las medidas de la decencia y honestidad, como lo pide particularmente nuestra lengua: procurando volver elegancias por elegancias, y figuras por figuras, quando no se pueden explicar á la letra las del autor: y no ser ni muy cortado, ni muy prolongado en los periodos; ántes bien cortar los que fueren muy largos, y al contrario juntar los que fueren muy cortos, atendiendo siempre á la mayor limpieza del discurso, á la pureza del estilo, y á la hermosura del razona-

miento. Puédese ver la práctica de estas reglas en la obra de Mr. Lestang, donde trae los ejemplos de las mejores traducciones.

(Tratado de los Estudios Monásticos de D. Juan de Mabillon.)

Hæc si pernosces, parva perfunctus opella,
(Namque alid ex alio clarescet) non tibi cæca
Nox iter eripiet.....

ita res accedent lumina rebus.

Quien hubiere recorrido este libro, no dudamos, que haya logrado disipar la oscuridad en que al principio se encuentra todo aquel que comienza, pues es cierto que el conocimiento de unas cosas ilustra para adquirir el de otras; por manera que las verdades adquiridas son antorchas que nos alumbran para la adquisición de las nuevas.

en traducir los libros antiguos, deben leer con gran cuidado dicho Tratado, cuya lectura no es ménos útil que agradable.

El *Thesaurus lingua græca* de Henrico Estéfano en cuatro tomos, es necesario á los que quieren traducir los Padres griegos. Tambien se deben leer para lo mismo los dos libros de Observaciones sagradas que Jacobo Bilio hizo sobre dichos Padres, y que dedicó á Gregorio

XIII.

Para saber las reglas que es necesario observar en las traducciones, conviene leer el libro que Mr. Lestang escribió sobre esta materia, impreso en Paris año de 1660. Este autor en su Prefacion refiere nuevas reglas para hacer buenas traducciones, que conviene notarlas aquí en pocas palabras. Una de las principales es entender bien las dos lenguas, y sobre todo la materia de que trata la obra que se traduce; despues conservar el espíritu y genio del autor, y ser puntual en traducir y expresar, no solamente sus pensamientos, sino tambien sus propias palabras, sin atarse no obstante demasiado servilmente á ellas, y guardando todas las medidas de la decencia y honestidad, como lo pide particularmente nuestra lengua: procurando volver elegancias por elegancias, y figuras por figuras, quando no se pueden explicar á la letra las del autor: y no ser ni muy cortado, ni muy prolongado en los periodos; ántes bien cortar los que fueren muy largos, y al contrario juntar los que fueren muy cortos, atendiendo siempre á la mayor limpieza del discurso, á la pureza del estilo, y á la hermosura del razona-

FIN DEL LIBRO DE LOS CÓDIGOS.